

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9186/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva para su convalidación, el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto oportunamente entre esta Universidad, otras Universidades radicadas en la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Que tiene por objeto establecer un marco de colaboración de actividades de mutuo interés para las Universidades y la Municipalidad, que por su trascendencia social, científica, cultural o educativa permitan garantizar que los estudiantes universitarios del país o del exterior reciban beneficios y acompañamiento que faciliten su estadía, tránsito o radicación en la ciudad;

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8, lo dictaminado según DDAJ-2020-67219-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto entre esta Universidad, otras Universidades radicadas en la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, obrante en folio cristal, que forma parte integrante de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.